

**SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA
LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujos del Efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviatura usada:

US\$	-	Dólar estadounidense
NEA	-	Normas Ecuatorianas de Auditoria
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas de:
SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA
LLERENA GARZÓN GUADALUPE S. A.**

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor Externo

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Freire Hidalgo
auditores s.a.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S.A., al 31 de diciembre de 2011, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

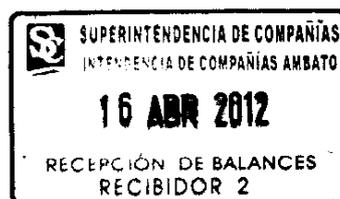
Asuntos de énfasis

5. La Compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo de SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRÍCOLA LLERENA GARZÓN GUADALUPE S.A., de conformidad con principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Quito, 3 de febrero de 2012

Registro en la
Superintendencia de
Compañías No. 634

Dr. Jaime Freire Hidalgo
Representante Legal



SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA
LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

ACTIVOS:	NOTAS	Diciembre 31	
		2011	2010
ACTIVOS CORRIENTES			
Caja y Bancos		12	9
Cuentas y Documentos por cobrar	3	293	400
Inventarios	4	1,083	720
Total Activo Corriente		1,388	1,129
ACTIVO FIJO	5	1,862	1,862
OTROS ACTIVOS	6	654	687
TOTAL ACTIVOS		3,904	3,678
PASIVOS:			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones financieras	7	364	489
Proveedores		401	522
Acreedores varios	8	245	667
Total Pasivo Corriente		1,010	1,678
PASIVO LARGO PLAZO	9	1,126	1,006
TOTAL PASIVOS		2,136	2,684
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (véase estado adjunto)	10	1,768	994
TOTAL		3,904	3,678

Las notas explicativas anexas 1 a 14 son parte integrante de los estados financieros

SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA
LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

		Diciembre 31	
	Notas	2011	2010
Ventas netas		7,514	5,906
Costo de ventas		(6,616)	(5,562)
Utilidad bruta		898	344
Administración y operacionales		(415)	(295)
Utilidad (Pérdida) en operación		483	49
Otros ingresos (egresos)			
Otros ingresos		4	56
Otros egresos		(65)	(40)
Total		(61)	16
Utilidad (pérdida) antes de participación a trabajadores e impuestos a la renta		422	65
Participación a trabajadores	11	(63)	(10)
Impuesto a la renta	11	(85)	(45)
Utilidad neta		274	10

Las notas explicativas anexas 1 a 14 son parte integrante de los estados financieros

SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA
LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Capital Social	Aporte Futura Capitalización	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados Acumulados	Total
Saldos al final al 31 de diciembre de 2010	972	-	10	-	12	994
Transferencia a reservas				500		500
Utilidad del periodo					274	274
Saldos al final al 31 de diciembre de 2011	972	-	10	500	286	1,768

Las notas explicativas anexas 1 a 14 son parte integrante de los estados financieros

**SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA
LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	Diciembre 31	
	2011	2010
Flujo de operaciones:		
Utilidad neta	274	10
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Provisiones	2	-
Amortizaciones	530	332
Depreciaciones	450	343
	<u>982</u>	<u>675</u>
Operaciones del periodo		
Cuentas por cobrar	105	(30)
Inventarios	(363)	(246)
Proveedores	(121)	352
Acreedores varios	(422)	413
	<u>(801)</u>	<u>489</u>
Efectivo provisto por flujo de operaciones	455	1,174
Flujo de inversiones:		
Activos fijos	(450)	(835)
Otros activos	(497)	(364)
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	<u>(947)</u>	<u>(1,199)</u>
Flujo de financiamiento:		
Obligaciones financieras	(125)	224
Obligaciones a largo plazo	620	(194)
Efectivo provisto por flujo de financiamiento	<u>495</u>	<u>30</u>
Incremento del flujo de fondos	3	5
Saldo inicial de caja y bancos	9	4
Saldo final de caja y bancos	<u>12</u>	<u>9</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 14 son parte integrante de los estados financieros

**SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA
LLERENA GARZON GUADALUPE S. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses)**

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 16 de enero del 2008. Su objeto social principal es el desarrollo de actividades relacionadas con la producción agropecuaria, agrícola, avícola, ganadera; importación, exportación y mercado de plantas, productos agropecuarios, insumos y maquinaria agrícola; importación, exportación, comercialización de aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimentos y otras actividades relacionadas con el sector agropecuario.

La compañía inició sus operaciones a partir del 1 de marzo del 2008. Con anterioridad esta actividad era desarrollada por persona natural, la cual transfiere ciertos activos y pasivos a la mencionada entidad jurídica.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. El Directorio y otros cuerpos directivos de la Compañía son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros. La Gerencia de la Compañía ha seleccionado y aplicado las políticas contables de manera que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada Norma, y permitan una presentación estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por la misma. Los estados financieros presentan los resultados de la administración de los recursos confiados a la Gerencia de la Compañía.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC. 010 de 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Año de implementación	Grupo de compañías que deben aplicar
1 de enero de 2010	Compañías de auditoría externa y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores
1 de enero de 2011	Compañías con activos al 2007 iguales o superiores a US\$ 4 millones; holding, tenedoras de acciones, compañías de economía mixta, las entidades del sector público y sucursales de entidades extranjeras.
1 de enero de 2012	El resto de compañías controladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, de fecha 11 de octubre del 2011, aquellas compañías que no cumplan con una de las tres condiciones establecidas para PYMES, aplicarán Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas.

La Compañía, durante el año 2011 superó los límites establecidos para la aplicación de NIIF para PYMES, por lo que le corresponde aplicar NIIF completas, a partir del año 2012; siendo el año de transición el año del cambio.

2.2. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.3. Caja y Bancos

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo a los saldos en caja y bancos.

2.4. Estimación para cuentas por cobro dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a los resultados en base a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

2.5. Inventarios

Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición y fabricación, o costos incurridos en la fase de levante de aves; según corresponda.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.6. Activos fijos

Se muestra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada; el monto de propiedad, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparación menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

2.7. Jubilación patronal

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma empresa. Los costos de la jubilación patronal son determinados en base a los estudios actuariales realizados por una empresa profesional independiente.

La Compañía no dispone del estudio actuarial y no ha contabilizado las provisiones correspondientes.

2.8. Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.9. Provisión para impuesto a la renta.

La provisión para impuesto a la renta, se calcula mediante la tarifa de impuesto (24%) aplicable a las utilidades imponibles, y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.10. Reserva legal

La Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

2.11. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Los gastos se reconocen por el método del efectivo.

2.12. Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de aquellas estimaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.

NOTA 3.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Cientes	246	252
Otras cuentas por cobrar	<u>47</u>	<u>148</u>
Total	<u>293</u>	<u>400</u>

NOTA 4.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Aves de Levante	178	212
Materias Primas - Balanceado	881	467
Huevos, Cubetas y Otros	<u>24</u>	<u>41</u>
Total	<u>1,083</u>	<u>720</u>

NOTA 5.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>% anual de depreciación</u>
Construcciones en Curso	185	59	-
Terrenos	50	50	-
Edificios	149	149	5
Vehículos	1,044	856	20
Muebles y enseres	7	19	10
Equipo de oficina	4	4	10
Equipo de computo	19	19	33
Equipo Avicola	593	547	10
Galpones	439	439	10
Maquinaria y equipo	<u>349</u>	<u>325</u>	10
Subtotal	<u>2,839</u>	<u>2,467</u>	
Menos - Depreciación acumulada	<u>(989)</u>	<u>(605)</u>	
Activo fijo neto de depreciación	1,850	1,862	
Maquinaria en tránsito	<u>12</u>	<u>-</u>	
Activo fijo, neto	<u>1,862</u>	<u>1,862</u>	

NOTA 5.- ACTIVOS FIJOS
(Continuación)

A continuación el movimiento de activos fijos:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo inicial	1,862	1,370
Adiciones, ventas netas	450	835
Depreciación del año	<u>(450)</u>	<u>(343)</u>
Saldo al cierre	<u>1,862</u>	<u>1,862</u>

NOTA 6.- OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde a aves de postura en diferentes edades de producción, neto de amortización, en función del ciclo productivo.

NOTA 7.- OBLIGACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, incluye principalmente obligaciones con una entidad financiera local por US \$ 355 mil y US \$ 450 mil, respectivamente, a 180 días plazo, que genera una tasa de interés del 10.71% y 9,74%, respectivamente y sobregiro bancario.

NOTA 8.- ACREEDORES VARIOS

Incluye básicamente obligaciones con accionistas por US \$ 124 mil, así como también obligaciones laborales y otras.

NOTA 9.- PASIVO LARGO PLAZO

Corresponde a cuentas por pagar con accionista de la Compañía, sin plazos de vencimiento y no generan intereses.

NOTA 10.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre, está constituido por 972.178 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 1,00.

NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre, preparada por la Compañía.

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	422	65
Base para participación a trabajadores 15% participación empleados	<u>422</u> (63)	<u>65</u> (10)
Utilidad antes de impuesto a la renta	359	55
Más gastos no deducibles	51	86
Deducción discapacitados	(3)	
Deducción empleados nuevos	<u>-</u>	<u>(17)</u>
Base imponible	407	124
24% impuesto a la renta calculado	67	31
14% reinversión	<u>18</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta causado	85	31
Anticipo de impuesto a la renta determinado	<u>51</u>	<u>45</u>
Impuesto a la renta causado el mayor	<u>85</u>	<u>45</u>
Exoneración de la ley especial		-
Anticipo pagado	(24)	(43)
Retenciones en la fuente del año	(37)	(27)
Crédito Tributario años anteriores	<u>(30)</u>	<u>(5)</u>
Saldo a favor de la compañía	<u>(6)</u>	<u>(30)</u>

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo declarado para el año 2011. Para el caso de la compañía el impuesto causado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

NOTA 12.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que realicen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en adición a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el anexo y estudio de Precios de Transferencia, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración.

De otra parte el Servicio de Rentas Internas, el 17 de abril de 2009 emitió la resolución NAC-DGERCGC09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 de 7 de mayo de 2009, en la cual se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000 mil, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000 mil a US\$ 3.000 mil y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$ 5.000 mil deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Durante el año 2011 la Compañía no ha efectuado transacciones con compañías relacionadas del exterior

NOTA 13.- REFORMAS TRIBUTARIAS

Con fecha 8 de junio de 2010 se expide el Registro Oficial No. 209 en el que se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que entre otros aspectos se refieren a: reformas en el tratamiento de dividendos, requisitos para la reducción de 10 puntos en el impuesto a la renta, tratamiento del anticipo del impuesto a la renta, tratamiento de los intereses por créditos del exterior, límites a los gastos personales, entre otras.

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye: la reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades; exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado; entre otros.

NOTA 13.- REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

Con fecha noviembre 24 de 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la *Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado*, esta ley incluye entre otros aspectos: el aumento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%; se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular; los vehículos híbridos que superen los US\$ 35.000 estarán gravados con 12% de IVA y el ICE que oscila entre 8% al 32%.

NOTA 14.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 3 de febrero de 2012, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.